



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.-
Exp. 2007/1/1167

Montevideo, 16 de mayo de 2008.-

RESOLUCIÓN 190 ACTA 015

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de contratar un servicio de mantenimiento informático por un plazo de un año con opción a otro.-

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación encontrándose el mismo adecuado a las disposiciones vigentes en la materia.-

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F) y por la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-**Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 45/008 cuyo objeto es la contratación de un servicio de mantenimiento informático por el plazo de un año con opción a otro.-
- 2.-**Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fojas 8 a fojas 13, el que regirá el proceso licitatorio objeto de obrados.-
- 3.-**Designar al Ing. Leslie Green para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 4.-**Cometer a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 5.-**Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.-